



vivamos, D. Pedro Luciano Carrasco y el Sr. D. Juan
 Lucio Maria Ruiz acordaron lo siguiente
 se leyeron los estatutos oficiales y acordando enterada
 la Corporacion acordaron cumplimiento de las orde-
 nes y circulares que los mismos contienen
 dio cuenta de un oficio del Sr. Comisario de Montez
 de la Provincia por el Sr. Manifiesta Sr. avisos de
 la visita Sr. Luvia practicada de los montes de esta
 Villa y visto el parecer del Sr. D. Agustin de
 Sena sobre los terrenos apropiados para la siem-
 bra inmediata la tierra llamada de las morras
 La Corporacion enterada acordó la siguiente
 tener que esta conforma con la designacion que
 hace del terreno por la siembra indicada, pero
 que habiendo fundado en el Sr. Propio ni se pueda
 ser que pueda haberse ni pueda efectuarse
 su venta

enterada la Corporacion de la circular de Sr. D. Juan
 de Montez de esta Provincia quinientos treinta
 y cuatro inserta en el Boletín oficial ciento tre-
 ce, acordó se publique por Boletín Sr. en el termino
 de quince dias presenten los vecinos y Hacendados
 forasteros las Relaciones de sus fincas Rústicas,
 Urbanas, Ganadas y Labores con las apreciaciones
 que Sr. circular impone

dio cuenta de una sustancia presentada por
 D. Juan de San Lorenzo en representacion de la
 Empresa de Aguas de Petata en la Sr. Excmo Sr.
 para no obstante las aguas de Petata le
 ante el Sr. D. D. garantido por el pacto y

